

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 LABORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **103**

Fecha: 06/07/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
19001 31 05 002 2020 00015	Ordinario	JOSE TITO - ORDONEZ	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIA PROTECCION	Auto obedecer Superior y liq. costas Quié revocó parcialmente nra 4° Resolutiva Sentencia 1° instancia Confirma en lo demás y condena er costas a las demandadas recurrentes vencidas Porvenir S.A y	05/07/2022	1
19001 31 05 002 2020 00015	Ordinario	JOSE TITO - ORDONEZ	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIA PROTECCION	Auto aprueba liquidacion costas y archivo Costas a favor de la parte demandante/JFRB	05/07/2022	1
19001 31 05 002 2021 00010	Ordinario	RICARDO - SANCHEZ LOPEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto reprograma Audiencia Concentrada art 77 y 80 CPTSS miércoles 31 agosto 2022 H:09:30 a.m /JFRB	05/07/2022	1
19001 31 05 002 2021 00056	Ordinario	HELMER FERNEY - VIVAS OQUENDO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto obedecer Superior y liq. costas costas a cargo de las partesdemandadas vma /GSG	05/07/2022	
19001 31 05 002 2022 00107	Fueros Sindicales	EMPAQUES DEL CAUCA S.A.	JUAN CARLOS ALEGRIA Y ASOEMPAQUES	Auto aprueba liquidacion costas y archivo previa cancelación de la radicación en e Sistema de Gestión Judicial Justicia Siglo XXI. / vma/GSG	05/07/2022	
19001 31 05 002 2022 00179	Habeas Corpus	GUSTAVO ADOLFO - ROJAS LEON	JUZGADO PRIMERO PENAL ESPECIALIZADO DE CALI (VALLE)	Auto admite habeas Corpus Ordena notificar y requerimientos de rigor/JFRB	05/07/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **06/07/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.**

**JANIO FERNANDO RUIZ BURBANO
SECRETARIO**